



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047488/2015 por el cual el Lic. Miguel Ángel FAGIANI solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 42 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 51;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 51 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 52 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Lic. Miguel Ángel FAGIANI (D.N.I: 34.605.621) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo, Directores y Miembros de la Comisión Asesora. Tema: "EFECTOS DEL ÓXIDO NÍTRICO Y ESPECIES ACTIVAS DEL OXÍGENO GENERADAS POR BRADYRHIZOBIUM JAPONICUM EN SIMBIOSIS CON SOJA BAJO ESTRÉS".

Directores:

- Dra. Mariana Noemí MELCHIORRE (IFIVE-INTA, Córdoba).
- Dr. Hernán Ramiro LASCANO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

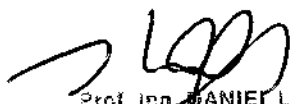
Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:


- Dra. Mariana Noemí MELCHIORRE (IFIVE-INTA, Córdoba).
- Dr. Abel Gerardo LÓPEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Fabricio Darío CASSÁN (Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto).

Art. 3°.- Invitar al Lic. Miguel Ángel FAGIANI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

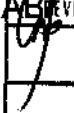
Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
 BECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 83

ABREVISADO

AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

